INFORME MESA VIRTUAL DE ASISTENCIA TÉCNICA
Monitoreo al uso y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB) municipio de Gómez Plata – Antioquia

OBJETIVO: Brindar asistencia técnica al municipio de Gómez Plata – Antioquia sobre el monitoreo al uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB.

Desarrollo o reseña de los principales temas abordados:

FECHA: jueves, 26 de mayo de 2022

HORA: 10:30 a.m. – 11:00 a.m.

LUGAR: Virtual, Microsoft Teams.

ASISTENTES:

No.	NOMBRE	ENTIDAD
1	Adriana María Mesa	Secretaria de Hacienda Alcaldía de Gómez Plata – Antioquia
2	Jonathan Vélez Cardona	Coordinador Servicios Públicos AAA Alcaldía de Gómez Plata – Antioquia
3	María Fernanda Echeverri	Reportes al SUI Alcaldía de Gómez Plata – Antioquia
4	Juan Pablo Gomez	Funcionario de Aseguramiento PDA Antioquia
5	Andrea Saavedra	Grupo Monitoreo SGP – MVCT

DESARROLLO:

El artículo 20 de la Ley 1450 de 2011 modificó el artículo 7 del Decreto Ley 028 de 2008, en el sentido de trasladar la competencia para realizar las actividades de seguimiento y control integral de los recursos del Sistema General de Participaciones para agua potable y saneamiento básico al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP). Así mismo, ordenó al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), realizar el monitoreo de los recursos del SGP-APSB.

Por su parte, los numerales 3.1, 3.2 y 3.3 del artículo 3 del Decreto 028 de 2008 y los numerales 11, 14 y 6 del artículo 2.3.5.1.1.2.4 del Decreto 1077 de 2015, respectivamente, definen las actividades de monitoreo, seguimiento y control de la siguiente manera:

> *"**Monitoreo.** Comprende la recopilación sistemática de información, su consolidación, análisis y verificación, para el cálculo de indicadores específicos y estratégicos de cada sector, que permitan identificar acciones u omisiones por parte*

de las entidades territoriales que puedan poner en riesgo la adecuada utilización de los recursos del Sistema General de Participaciones."

*"**Seguimiento.** Comprende la evaluación y análisis de los procesos administrativos, institucionales, fiscales, presupuestales, contractuales y sectoriales de las entidades territoriales, las cuales permiten evidenciar y cualificar la existencia de eventos de riesgo que afectan o puedan llegar a afectar la ejecución de los recursos, el cumplimiento de las metas de continuidad, cobertura y calidad en la prestación de servicios*" y,

*"**Control.** Comprende la adopción de medidas preventivas y la determinación efectiva de los correctivos necesarios respecto de las entidades territoriales, que se identifiquen en las actividades de monitoreo o seguimiento, orientadas a asegurar la adecuada ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones, el cumplimiento de las metas de continuidad, cobertura y calidad y la adecuada prestación de los servicios a su cargo"*.

Por lo anterior, se expidió la Resolución MVCT 1010 de 2021 *"Por la cual se definen los indicadores específicos y estratégicos para el monitoreo al uso y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico por parte de los municipios, distritos y departamentos, y se establecen los lineamientos para la formulación de metas de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento en el acceso a Agua Potable y Saneamiento Básico que deberán definirse en los planes de desarrollo de las entidades territoriales"*, la cual derogó las Resoluciones MVCT 1067 de 2015, 0098 de 2019 y 0288 de 2020, esta resolución establece los siguientes indicadores:

Indicadores específicos y estratégicos del monitoreo al uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB:

Los indicadores específicos son mediciones de orden presupuestal/fiscal y administrativo de la gestión de la entidad territorial, que permiten identificar las acciones u omisiones que podrían poner en riesgo el uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB y la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, y comprende los siguientes subindicadores:

- **Indicadores presupuestales/fiscales**, corresponden al análisis y verificación de la información reportada por los municipios, distritos y departamentos en el Consolidador de Hacienda e Información Pública (a través del Formulario Único Territorial (FUT) y la Categoría Única de Información Presupuestal (CUIPO), o el que haga sus veces), relacionada con el ingreso, el gasto y el uso de los recursos del SGP-APSB para el respectivo período a monitorear, de acuerdo con los siguientes índices sintéticos:

  Índice de gestión presupuestal, a través del cual se consolida y analizan lo siguiente:

  1) Recursos asignados.
  2) Recursos disponibles en la vigencia.

3) Déficit fiscal.
4) Cuentas por pagar y reservas.
5) Movimientos de la cuenta maestra.
6) Ejecución de los recursos.
7) Compromisos presupuestales por servicio de la deuda y vigencias futuras.

Índice de uso y destinación de los recursos del SGP-APSB, se consolida y analiza lo siguiente:

1) Actividades elegibles de gasto SGP-APSB, conforme los artículos 10 y 11 de la Ley 1176 de 2007.
2) Pago de subsidios de acueducto, alcantarillado y aseo.

- **Indicadores administrativos y planeación**, corresponden al análisis y verificación de la información reportada por los municipios y distritos en el Sistema Único de Información (SUI) con respecto a la gestión para el aseguramiento en la transferencia de recursos para el pago de subsidios, así como la información suministrada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de la actualización o adopción de la estratificación, conforme con la metodología nacional vigente. Así mismo, la información reportada en el Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico (SINAS), frente a las metas del sector definidas en los Planes de Desarrollo Municipal, para mejorar los indicadores de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento.

  Adicionalmente, el análisis y verificación de la información reportada en el SUI por los municipios prestadores directos en cuanto: i) la aplicación de la metodología tarifaria vigente para los servicios que presten directamente; ii) la información de la tarifa aplicada en la vigencia a monitorear conforme a la regulación vigente; y, iii) la información de la facturación de los servicios que presta directamente, de acuerdo con el siguiente índice:

  Índice de gestión administrativa y planeación, por medio del cual se consolida y analiza lo siguiente:

  1) Contrato de transferencia de subsidios.
  2) Balance de subsidios y contribuciones.
  3) Acuerdo de porcentajes de subsidios y contribuciones.
  4) Actualización de la Estratificación.
  5) Planeación estratégica sectorial.

  Índice de gestión para municipios prestadores directos, con el cual se consolida y analiza lo siguiente:

  1) Estudio de costos y tarifas.
  2) Tarifas aplicadas.
  3) Facturación.

- **Los indicadores estratégicos**, son aquellos que permiten verificar el avance en los indicadores de cobertura, calidad y continuidad, en la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, a través de los cuales se identifican acciones u omisiones de los municipios y distritos, frente a la prestación de dichos servicios, mediante la verificación anual del cumplimiento de los siguientes componentes estratégicos, conforme con la información reportada por los municipios y distritos en el SUI, el SINAS, la información reportada por las autoridades sanitarias competentes al Sistema de información para la Vigilancia en el Laboratorio Nacional de Referencia, y en fuentes de información certificadas por entidades nacionales o territoriales, respecto al Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, de acuerdo con los siguientes componentes:

  Componente de cobertura, el cual se divide en los siguientes indicadores:

  1) Avance de cobertura urbana del servicio de acueducto.
  2) Avance de cobertura rural nucleada del servicio de acueducto.
  3) Avance de cobertura urbana del servicio de alcantarillado.
  4) Avance de cobertura rural nucleada del servicio de alcantarillado.
  5) Avance de cobertura urbana del servicio de aseo.

  Componente de calidad, el cual se divide en los siguientes indicadores:

  1) Suministro de agua apta para el consumo humano en zona urbana.
  2) Suministro de agua apta para el consumo humano en zona rural.
  3) Tratamiento de aguas residuales en zona urbana.
  4) Disposición final adecuada de residuos sólidos en zona urbana.

  Componente de continuidad, el cual se analiza y verifica mediante el indicador de continuidad del servicio de acueducto en zona urbana.

Las ponderaciones de cada uno de los indicadores, subindicadores e índices para determinar el nivel de riesgo de un ente territorial, es la siguiente:

Ponderación de los indicadores de monitoreo al uso y ejecución de los recursos del (SGP-APSB)

Indicador	Subindicador	%	Índice	%
Específicos	Presupuestal/Fiscal	**48%**	Gestión presupuestal	40%
			Uso y destinación de los recursos SGP-APSB	60%
			Subtotal presupuestal/fiscal	**100%**
	Administrativo	**8%**	Gestión administrativa y planeación	80%
			Gestión administrativa para municipios prestadores directos	20%
			Subtotal administrativo	**100%**
Estratégicos	Sectoriales	**44%**	Cobertura	30%
			Calidad	65%
			Continuidad	5%
			Subtotal sectorial	**100%**
Total		**100%**		

Fuente: MVCT.

Nivel de riesgo de monitoreo al uso y ejecución de los recursos del (SGP-APSB)

Nivel de riesgo	Resultado de la ponderación (índices del monitoreo)
Sin Riesgo	Mayor o Igual al 80%
Riesgo Medio	Entre el 41% y 79%
Riesgo Alto*	Entre 0% y 40%*

Fuente: MVCT.

Es de precisar que conforme el parágrafo del artículo 7 de la Resolución MVCT 1010 de 2021, la entidad territorial que se identifique en nivel de riesgo inviable sanitariamente en el Índice de Riesgo de Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA) urbano, será determinada como entidad en "Riesgo Alto".

Así las cosas, el municipio o distrito que, como resultado de la aplicación de los indicadores de monitoreo, se encuentre en el nivel de “Riesgo Alto” será priorizado para el ejercicio de la actividad de seguimiento a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sin perjuicio de que ésta se realice de oficio o a petición de parte, conforme con el numeral 1.1.5 del artículo 2.3.5.1.6.1.36 del Decreto 1077 de 2015.

En consideración a lo anterior, el MVCT en virtud de lo establecido en el artículo 2.3.5.1.2.2.20 del decreto 1077 de 2015, realizó asistencia técnica de manera virtual al municipio de Gómez Plata – Antioquia, identificado en **riesgo alto** en la vigencia 2020, una presentación relacionada con los artículos 10 y 11 de la Ley 1176 de 2007, la Resolución 1010 de 2021, y el estado de los reportes de la información CUIPO, FUT, SUI y SINAS con corte al 23 de mayo de 2022, para efectos de la actividad de monitoreo al uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB de la vigencia 2021.

Al respecto, el municipio manifestó que adelantaran las gestiones necesarias con la Secretaria de Hacienda, la Secretaria de Planeación y los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, con el fin de efectuar en el menor tiempo posible los reportes que tienen pendientes.

Registro fotográfico:

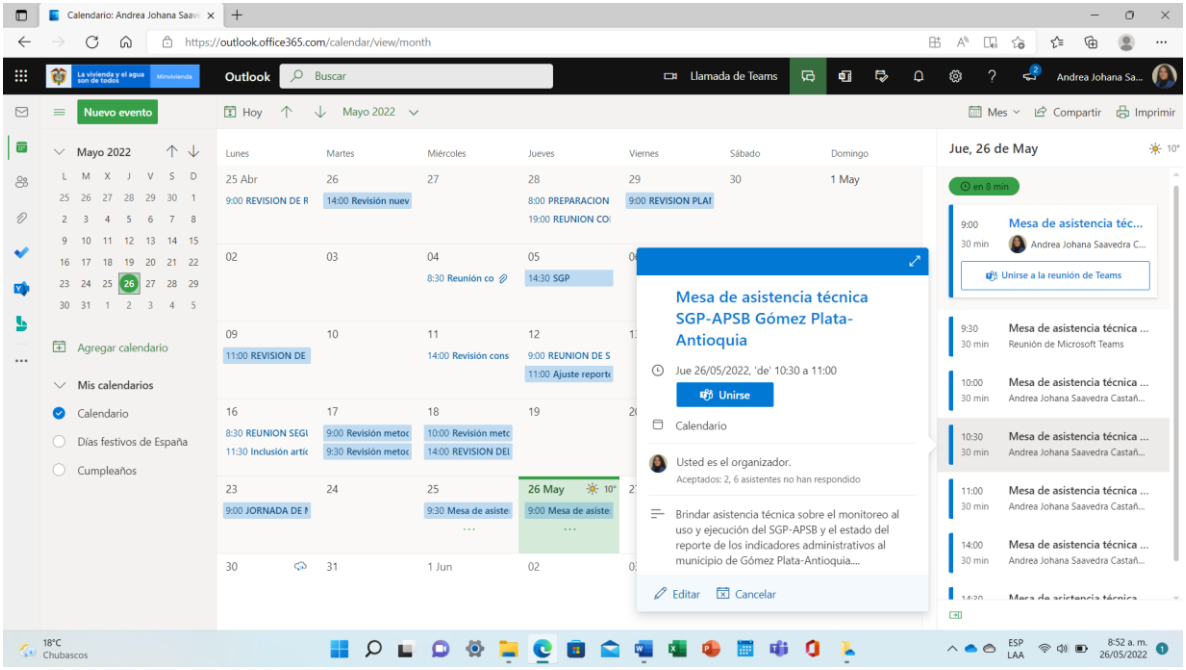

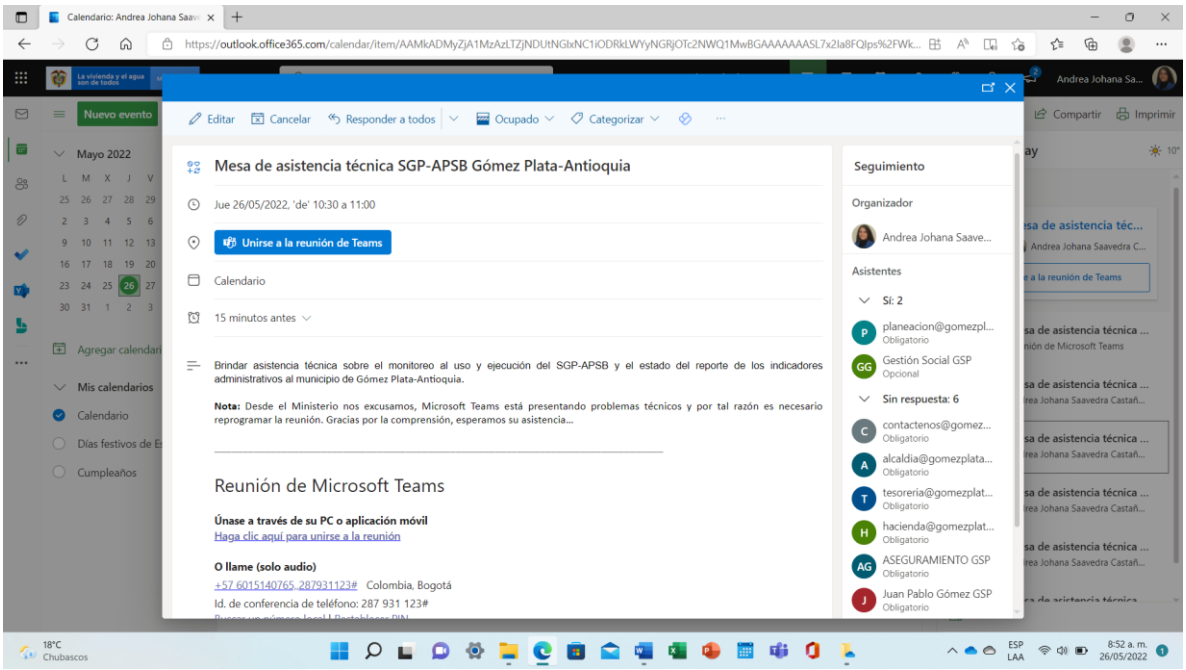

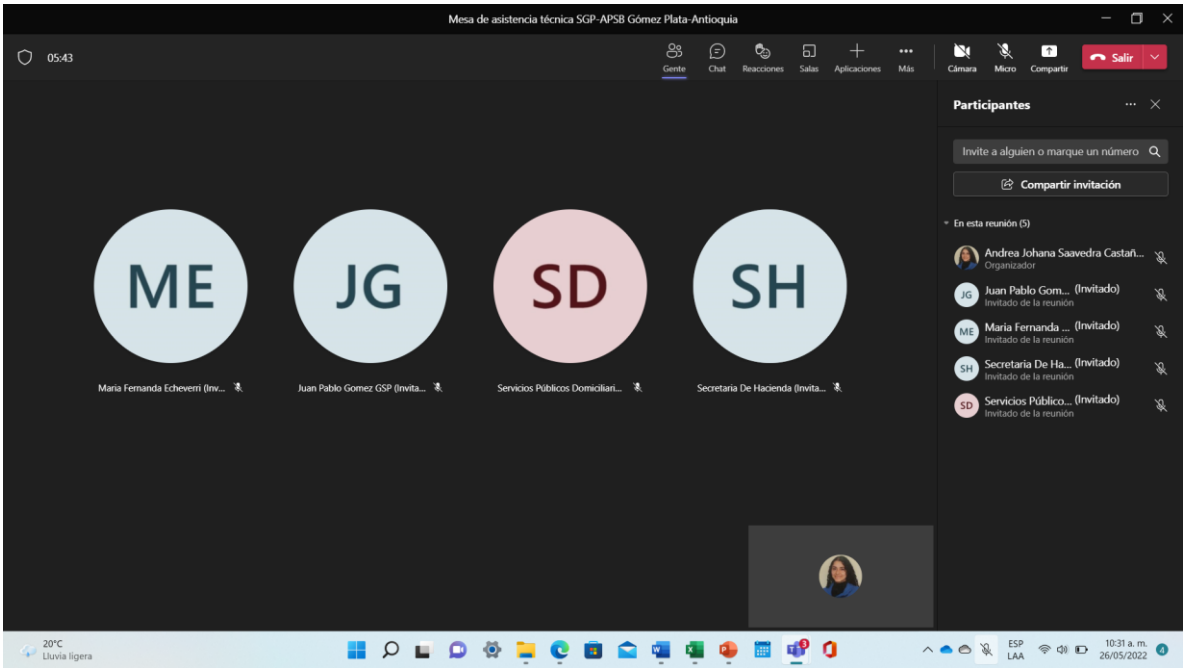
Mesa de asistencia técnica SGP-APSB Gómez Plata-Antioquia
05:43
Gente
Chat
Reacciones
Salas
Aplicaciones
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
Participantes
Invite a alguien o marque un número
Compartir invitación
En esta reunión (5)
Andrea Johana Saavedra Castañ... Organizador
Juan Pablo Gom... (Invitado) Invitado de la reunión
Maria Fernanda ... (Invitado) Invitado de la reunión
Secretaria De Ha... (Invitado) Invitado de la reunión
Servicios Público... (Invitado) Invitado de la reunión
ME
JG
SD
SH
Maria Fernanda Echeverri (Inv...
Juan Pablo Gomez GSP (Invita...
Servicios Públicos Domiciliari...
Secretaria De Hacienda (Invita...
20°C
Lluvia ligera
ESP
LAA
10:31 a. m.
26/05/2022

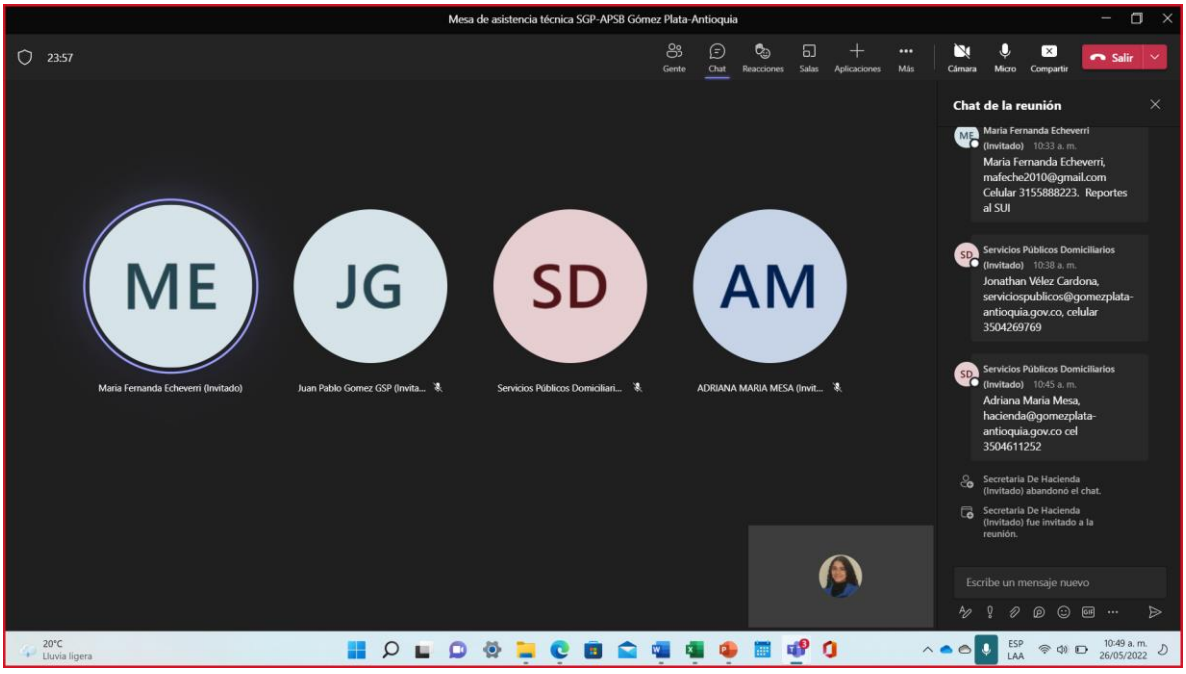
Mesa de asistencia técnica SGP-APSB Gómez Plata-Antioquia
23:57
Gente
Chat
Reacciones
Salas
Aplicaciones
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
Chat de la reunión
Maria Fernanda Echeverri (Invitado) 10:33 a. m.
Maria Fernanda Echeverri, mafeche2010@gmail.com Celular 3155888223. Reportes al SUI
Servicios Públicos Domiciliarios (Invitado) 10:38 a. m.
Jonathan Vélez Cardona, serviciospublicos@gomezplata-antioquia.gov.co, celular 3504269769
Servicios Públicos Domiciliarios (Invitado) 10:45 a. m.
Adriana Maria Mesa, hacienda@gomezplata-antioquia.gov.co cel 3504611252
Secretaria De Hacienda (Invitado) abandonó el chat.
Secretaria De Hacienda (Invitado) fue invitado a la reunión.
Escribe un mensaje nuevo
ME
JG
SD
AM
Maria Fernanda Echeverri (Invitado)
Juan Pablo Gomez GSP (Invita...
Servicios Públicos Domiciliari...
ADRIANA MARIA MESA (Invit...
20°C
Lluvia ligera
ESP
LAA
10:49 a. m.
26/05/2022

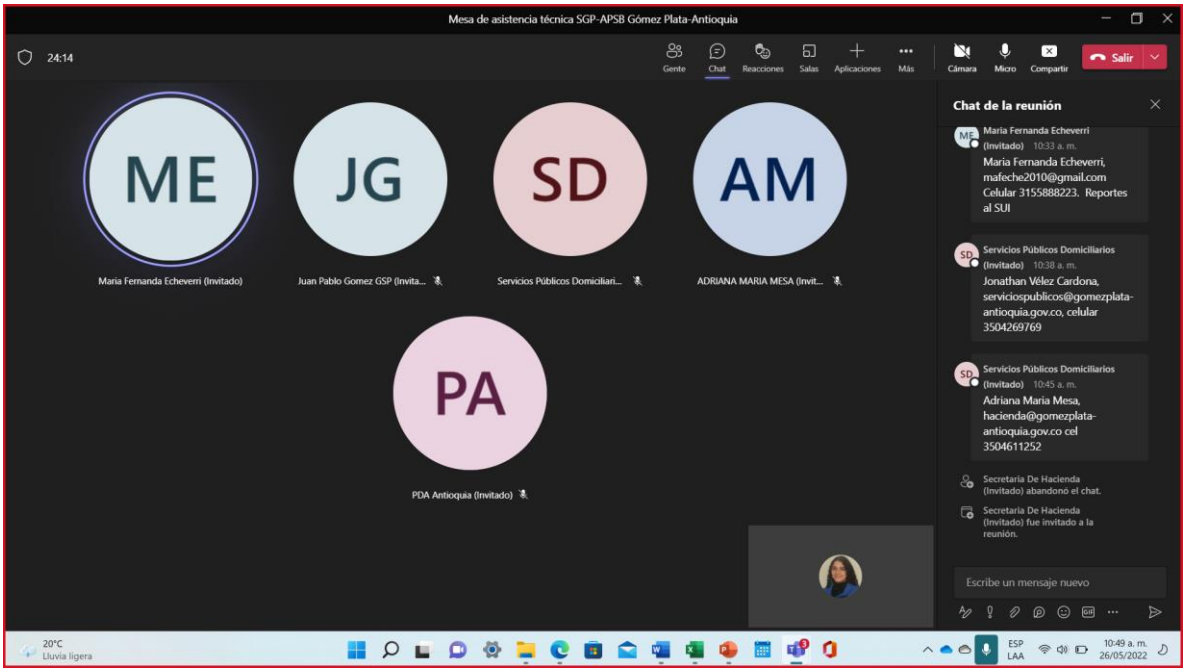

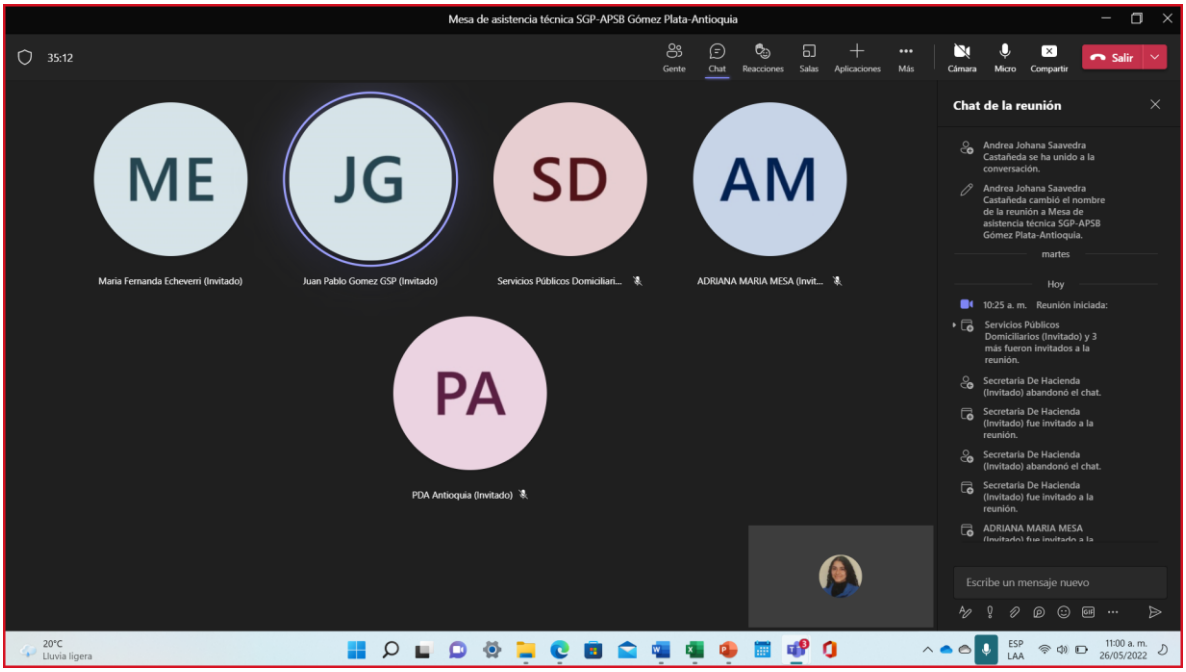

Andrea Johana Saavedra Castañeda
Contratista
C.C. 1.015.402.415 de Bogotá